

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 27 de Agosto de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	33.883-C-	Treinta y tres mil ochocientos ochenta y tres-C	Harex Durán, González Álvarez, INDH	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	98-2019	Noventa y ocho-dos mil diecinueve	Reyes Barra	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	19-2019	Diecinueve-dos mil diecinueve	Díaz Chacón	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	16-2019	Dieciséis-dos mil diecinueve	Márquez Gómez	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
5	65-2019	Sesenta y cinco-dos mil diecinueve	Soto Barría	Contra quienes resulten responsables	Nueve (9)

Certifico que el presente Estado contiene cinco líneas escritas
Y la última que lleva el número 65 -2019.

SECRETARIO(A)

